

# Baja en la recaudación fiscal; Laffer tiene razón

“...al revisar la serie histórica se constata que a pesar de las sucesivas reformas tributarias, la recaudación fiscal no se incrementó según lo esperado...”.

JUAN ALBERTO PIZARRO BAHAMONDES

Presidente Comisión tributaria, Colegio de Contadores de Chile

El Servicio de Impuestos Internos acaba de publicar los datos de recaudación fiscal del año 2023. Desde un 21% del PIB de recaudación fiscal en 2022, se baja hasta un 17,6% del PIB en 2023. Dicha recaudación, sin efectos extraordinarios como el Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT) y el efecto del fuerte consumo que tuvo el país en años anteriores, vuelve a la normalidad, encontrándose en el promedio de recaudación de los últimos 10 años.



Analizando con más detalle la cifra, llama la atención que la recaudación de impuestos en 2023 sea prácticamente igual a la que existía hace 15 años, a pesar de las sucesivas reformas tributarias que aumentaron de 15% a 27% el impuesto corporativo, de la entrega de mayores facultades al SII, más la eliminación de exenciones y el cierre de muchas brechas elusivas del sistema.

Pues bien, desde el año 2010 a la fecha Chile aumentó sus impuestos corporativos, lo hizo incluso en contrasentido al mundo, donde los impuestos directos a las empresas tuvieron una fuerte baja. Adicionalmente se cambió el sistema tributario desde uno 100% integrado a uno semiintegrado que permite utilizar solo el 65% del Impuesto de Primera Categoría pagado por la empresa como crédito a ni-

vel de impuestos finales, aumentando de esta manera la carga efectiva de la renta empresarial.

La reforma tributaria del año 2014 en el gobierno de Michelle Bachelet buscó eliminar el FUT (Fondo de Utilidades Tributables), que permitía a las empresas que las utilidades reinvertidas pagaran solo impuesto corporativo y no impuestos finales. La reforma propuso un sistema de renta atribuida, donde el 100% de la renta empresarial se asignaba para base de impuestos final, el que finalmente no tuvo aplicabilidad.

Estos cambios también arrastraron a las pymes, para las cuales, pese a que se mantuvo el sistema 100% integrado, no ocurrió lo mismo con la tasa corporativa, que en forma permanente se mantuvo en 25%.

Al revisar la serie histórica se constata igualmente que a pesar de las sucesivas reformas tributarias, la recaudación fiscal no se incrementó según lo esperado. En efecto, la reforma tributaria del gobierno de Michelle Bachelet (2014) proponía una mayor recaudación fiscal de 3 puntos del PIB, pero no alcanzó a llegar a la mitad. Sin embargo, de crecer en promedio 5% antes de ese cambio sistémico al régimen tributario, el país pasó a crecer en torno al 2% promedio posteriormente.

Bien lo explica la Teoría de Laffer, que vuelve a posicionarse como faro en momentos en que países como Chile necesitan fortalecer su competitividad fiscal y volver a crecer con fuerza. El economista estadounidense deja claro que la recaudación fiscal no es sino el resultado de la ecuación de aplicar tasas de impuestos a las bases imponibles, factores ambos que

tienden a moverse de manera inversa. Esto es, cuando los tipos impositivos se reducen, aumentan las bases imponibles, y viceversa.

Así las cosas, agrandar la torta con un crecimiento vigoroso de la economía es lo que debe inspirar el actual pacto fiscal. Es claro que, a mayores tasas impositivas, llega un momento en que los rendimientos son decrecientes en la recaudación de impuestos, la torta se achica, aumentando la economía sumergida, favoreciendo la salida de capitales, incrementando la evasión y debilitando la inversión.

Por tanto, bien concluía la Comisión Marfán que el aumento de impuestos corporativos en los últimos 10 años le ha costado al país 8 puntos del PIB, cerca de 25.000 millones de dólares. Otro de los integrantes del comité, José Pablo Arellano, había indicado tiempo atrás que “el crecimiento económico explica el 80% de la recaudación fiscal, y el otro 20% se explica por reformas tributarias”.

De ahí que se comprende que Hacienda ahora proponga bajar los impuestos a las empresas para corregir en parte el error que se generó a partir de la reforma de 2014. Sin embargo, la baja debe ser más agresiva, al menos al promedio del impuesto corporativo en la OCDE, que es de 23%, y una tasa a nivel de pymes acorde con su tasa efectiva, más cercana al 10%.

Es también razonable no perseverar en la desintegración del sistema tributario, que no recauda mucho, complejiza el sistema, es regresivo y afecta la equidad horizontal en el tratamiento de rentas del capital y trabajo, pero también entre inversionistas nacionales y extranjeros.